



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. _____

4088

16 NOV 2023

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 593 de 2017 y 174 de 2023, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 32 del Decreto Distrital N° 310 de 2022 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: “A. Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; B. Definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; C. Llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia”, entre otras.*

Que, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021, *“Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito”, designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.*

Que, la Contadora General de Bogotá, D.C., mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.”, derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.*

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución DDC-000001 de 2019, contempló en los lineamientos contables planteados en su numeral 5.1. el Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades, así: *“Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales”.

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1. señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a los bienes no útiles por obsolescencia como “(...)aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (...)”.

Que, adicionalmente, el numeral 5.2.2.1. del Manual señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de “aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero”.

Que, en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 30 de octubre de 2023, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el cuarto proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo (para la vigencia 2023), declarados Distrito inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de propiedad de la Secretaría de Educación del.

Que, frente a la metodología presentada, el Comité de Inventarios emitió su recomendación de la baja de los bienes según consta en el Acta N.º 4 de 2023.

Que, los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. “Elementos Resolución Bajas 2023”, de la presente Resolución:

Tabla 1
“Elementos Resolución Bajas 2023

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y cables de interconexión	7	\$ 31.083.213	\$ 28.015.691	\$ 3.067.522	90%	10%
2	1655010101	1637070101	Equipo de construcción	48	\$ 117.890.617	\$ 97.815.714	\$ 20.074.903	83%	17%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria industrial	7	\$ 15.615.475	\$ 9.277.175	\$ 6.338.300	59%	41%
4	1655050101	1637070101	Equipo de música - almacén Gral.	1	\$ 2.898.196	\$ 2.688.332	\$ 209.864	93%	7%
5	1655060101	1637070101	Equipo de recreación y deporte	7	\$ 18.104.961	\$ 10.700.023	\$ 7.404.938	59%	41%
6	1655110101	1637070101	Herramientas y	4	\$ 17.947.926	\$ 12.617.895	\$ 5.330.031	70%	30%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 4088 16 NOV 2022 Página 3 de 5

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
			accesorios						
7	1655220101	1637070101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.707.542	\$ 1.515.344	53%	47%
8	1660020101	1637080101	Equipo de laboratorio-almacén general	6	\$ 37.677.480	\$ 37.677.480	\$ 0	100%	0%
9	1665010101	1637090101	Muebles y enseres almacén general	24	\$ 140.024.879	\$ 129.807.397	\$ 10.217.482	93%	7%
10	1665020101	1637090101	Equipo y maquinaria de oficina	17	\$ 217.449.009	\$ 217.449.009	\$ 0	100%	0%
11	1670010101	1637100101	Equipo de comunicación	132	\$ 263.854.751	\$ 218.471.076	\$ 45.383.675	83%	17%
12	1670020101	1637100101	Equipo de computación	1.635	\$ 2.212.381.545	\$ 2.159.809.660	\$ 52.571.885	98%	2%
13	1670040101	1637100101	Satélites y antenas	4	\$ 7.330.818	\$ 5.043.246	\$ 2.287.572	69%	31%
14	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	6	\$ 36.198.019	\$ 14.782.113	\$ 21.415.907	41%	59%
15	1681070101	1685120101	Libros y publicaciones de investigación y consulta	2	\$ 13.248.611	\$ 13.248.610	\$ 0	100%	0%
16	1970080101	1975080101	Software	3	\$ 9.454.882	\$ 9.454.882	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				1.904	\$ 3.144.383.268	\$ 2.968.565.845	\$ 175.817.423	94,41%	5,59%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$175.817.423)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada por el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada Acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 4088 16 NOV 2023 *Página 4 de 5*

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, los bienes devolutivos señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2023, objeto de retiro y su salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría de Educación del Distrito suscribió los Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017 y N° 1560 del 5 de abril de 2017, esto es, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP” y Computadores para Educar “CPE”, respectivamente; según lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo establecido en el Manual adoptado mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los



16 NOV 2023

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 4088

Página 5 de 5

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 NOV 2023


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correos institucionales

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Jennifer Andrea Bermúdez Dussan	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Revisó y aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia.	Revisó y aprobó
Liliana Díaz Poveda	Directora de Dotaciones Escolares.	Revisó y aprobó
Rafael Segundo Martínez Fuentes	Contador SED – Profesional Especializado.	Revisó y aprobó
Sara Carolina Alvira Acosta	Directora de Servicios Administrativos.	Revisó y aprobó
Oscar Andrés García Prieto	Jefe Oficina de Control Interno.	Revisó
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez	Director Financiero	Revisó
Gastón Emilio Cogollo Kerguelen	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares.	Revisó
Milena Cobos Álvarez	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares.	Revisó
Edwin Fabián Parra Castiblanco	Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares.	Proyectó
Carlos Andrés Giraldo Montoya	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares.	Proyectó

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día lunes 23 de octubre de 2023, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 30 de octubre de 2023 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del cuarto proceso de bajas 2023.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, el Dr. Rafael Martínez Fuentes, Contador de la SED, la Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Oscar Andres García, Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Jennifer Andrea Bermúdez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los invitados: Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Profesionales de la Dirección de Dotaciones Escolares.

2. PRESENTACIÓN DEL CUARTO PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2023

En cumplimiento del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares				Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.				Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.				
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el cuarto proceso de bajas 2023 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

TIPO DE ELEMENTOS	ORIGEN S.E.D.	ORIGEN FSE	CANTIDAD TOTAL
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	1.904	1.556	3.460
ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO	42.389	1.759	44.148
TOTAL	44.293	3.315	47.608

2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el comité fueron registrados en noventa y dos (92) salidas en el sistema de información de inventarios para un total de mil novecientos cuatro (1.904) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.144.383.268)**. El valor de la depreciación fue de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.968.565.845)**, quedando por depreciar y como valor en libros la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$175.817.423)**, lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 94,41% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDA D	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y cables de interconexión	7	\$ 31.083.213	\$ 28.015.691	\$ 3.067.522	90%	10%
2	1655010101	1637070101	Equipo de construcción	48	\$ 117.890.617	\$ 97.815.714	\$ 20.074.903	83%	17%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria industrial	7	\$ 15.615.475	\$ 9.277.175	\$ 6.338.300	59%	41%
4	1655050101	1637070101	Equipo de música - almacén Gral.	1	\$ 2.898.196	\$ 2.688.332	\$ 209.864	93%	7%

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)	
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.				
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión		

5	1655060101	1637070101	Equipo de recreación y deporte	7	\$ 18.104.961	\$ 10.700.023	\$ 7.404.938	59%	41%
6	1655110101	1637070101	Herramientas y accesorios	4	\$ 17.947.926	\$ 12.617.895	\$ 5.330.031	70%	30%
7	1655220101	1637070101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.707.542	\$ 1.515.344	53%	47%
8	1660020101	1637080101	Equipo de laboratorio-almacén general	6	\$ 37.677.480	\$ 37.677.480	\$ 0	100%	0%
9	1665010101	1637090101	Muebles y enseres almacén general	24	\$ 140.024.879	\$ 129.807.397	\$ 10.217.482	93%	7%
10	1665020101	1637090101	Equipo y maquinaria de oficina	17	\$ 217.449.009	\$ 217.449.009	\$ 0	100%	0%
11	1670010101	1637100101	Equipo de comunicación	132	\$ 263.854.751	\$ 218.471.076	\$ 45.383.675	83%	17%
12	1670020101	1637100101	Equipo de computación	1.635	\$ 2.212.381.545	\$ 2.159.809.660	\$ 52.571.885	98%	2%
13	1670040101	1637100101	Satélites y antenas	4	\$ 7.330.818	\$ 5.043.246	\$ 2.287.572	69%	31%
14	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	6	\$ 36.198.019	\$ 14.782.113	\$ 21.415.907	41%	59%
15	1681070101	1685120101	Libros y publicaciones de investigación y consulta	2	\$ 13.248.611	\$ 13.248.610	\$ 0	100%	0%
16	1970080101	1975080101	Software	3	\$ 9.454.882	\$ 9.454.882	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				1.904	\$ 3.144.383.268	\$ 2.968.565.845	\$ 175.817.423	94,41%	5,59%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo de acuerdo a su valor en libros, según su clasificación.

Análisis vida útil y Depreciación

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 3 y 25 años de servicio, su nivel de desgaste por el uso fue considerable, 1.352 de los 1.904 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se muestra a continuación:

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS		
1994	2		
1996	3		
1997	3		
2000	45		
2001	6		
2002	6		
2003	14		
2004	63		
2005	25		
2006	34		
2007	25		
2008	25		
2009	242		
		2010	47
		2011	207
		2012	119
		2013	486
		2014	297
		2015	24
		2016	49
		2017	30
		2018	72
		2019	76
		2020	1
		2021	3
		TOTAL GENERAL	1.904

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para cuarenta y dos mil trescientos ochenta y nueve (42.389) elementos de consumo controlado provenientes de 121 instituciones educativas, 3 Dirección Local de Educación y áreas del Nivel Central, con un valor histórico total de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 5.205.800.530)**. A continuación se relacionan los bienes en mención:

RESUMEN DATOS	
CANTIDAD DE ELEMENTOS	42.389
ÁREA O INSTITUCIONES	125
VALOR HISTÓRICO	\$ 5.205.800.530

2.3. BAJAS DE BIENES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En relación con los bienes de los FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares en cumplimiento de sus funciones validó el proceso de baja para mil quinientos cincuenta y seis (1.556) bienes, que por sus características cumplieron con la definición para ser clasificados activos dentro de la Propiedad Planta y Equipo de los FSE, como bienes devolutivos, representando un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1.355.795.285)**

Adicionalmente se darán de baja mil setecientos cincuenta y nueve (1.759) bienes de consumo controlado, cuyo valor corresponde a **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 685.015.784)**. A continuación, se muestra la clasificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, por cuenta contable dentro de los FSE:

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR
1	1655040101	1637070101	Maquinaria Industrial	9	\$ 11.623.667
2	1655050101	1637070101	Equipo De Música	3	\$ 768.000

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda			Próxima Reunión		

3	1655060101	1637070101	Equipo De Recreación Y Deporte	2	\$ 1.371.605
4	1655090101	1637070101	Equipo De Enseñanza	12	\$ 8.738.451
5	1655110101	1637070101	Herramientas Y Accesorios	3	\$ 573.927
6	1655220101	1637070101	Equipo De Ayuda Audiovisual	13	\$ 17.822.839
7	1660020101	1637100101	Equipo De Laboratorio-Almacén General	9	\$ 12.846.659
8	1665010101	1637090101	Muebles Y Enseres Almacén General	161	\$ 82.232.757
9	1665020101	1637090101	Maqui. Y Eq De Oficina Almacén General	43	\$ 176.325.590
10	1670010101	1637100101	Equipo De Comunicación	366	\$ 297.238.505
11	1670020101	1637100101	Equipo de Computación	919	\$ 716.752.016
12	1680020101	1637120101	Equipo De Restaurante Y Cafetería	11	\$ 3.145.060
13	1970080101	1975080101	Software	5	\$ 26.356.209
14	5111140101	2000000000	Consumo Controlado	1.759	\$ 685.015.784
TOTAL GENERAL				3.315	2.040.811.069

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.4. DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 1560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

DESTINO FINAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS PRIMERA RESOLUCION	CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGUNDA RESOLUCION	CANTIDAD DE ELEMENTOS TERCERA RESOLUCION	CANTIDAD DE ELEMENTOS CUARTA RESOLUCION
UAESP	13.007	30.190	10.441	39.401
CPE	3.491	9.828	3.212	8.207
TOTAL GENERAL	16.498	40.018	13.653	47.608

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares				Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.				Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.				
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda			Próxima Reunión		

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, manifiesta tener unas inquietudes: A) En el cuadro de depreciación a nivel de la presentación no está sumando el total descrito, solicita por favor la validación. B) En la información de FSE no se menciona valor depreciación, ni valor total en libros, solicita la explicación C) Solicita que se amplie las garantías de equipo de cómputo desde la adquisición para evitar que siga aumentando la cantidad de elementos dados de Bajas. D) Adicionalmente indica no poder acceder al link para validar los soportes del actual proceso en el Informe Técnico.

La Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, el sistema de Información SAE – SAI, solo realiza la depreciación de los bienes que tienen proveniencia SED, los elementos de proveniencia FSE por capacidad de los servidores y funcionalidad del sistema, no está adaptada para generar esta información de acuerdo a las indicaciones de la OTIC, el cálculo de la depreciación y antigüedad es información que controla y administra el Contador de cada IED de FSE.

En cuanto a las garantías adquiridas en los procesos de adquisición, están ligadas a la dinámica de los procesos contractuales y lo establecido por el proveedor según cada segmento del mercado para cada tipo de bien, las adquisiciones se realizan previo sondeo de mercado y análisis garantizando que los daños de fábrica cuenten con garantía pero en cuanto al mal uso de los bienes, no existen garantías. Adicionalmente se realizará la verificación del Informe Técnico y se compara con la presentación para determinar si hay lugar a realizar ajustes, de igual manera a Sra. Milena Cobos, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, remite mediante chat el link del repositorio de la cuarta resolución.

El Dr. Rafael Martínez, Contador de la SED manifiesta tener unas inquietudes que surgen del Informe Técnico y la Resolución: A) Existen elementos que se encuentran en el 100% o inclusive un 70% sin depreciar y la baja de los elementos es para elementos que ya han cumplido la mayoría de la vida útil. B) En la resolución solo se incluyen bienes de la SED pero no se realiza la especificación de los bienes de FSE así como los bienes de consumo controlado aun cuando estos últimos ya están el gasto de los Estados Financieros C) Los conceptos técnicos se encuentran en algún repositorio o tabla de retención documental para amparar el proceso de bajas. D) La recolección de los Comités de Inventarios realizados se encuentran en que porcentaje de recolección y sobre este último Comité cuando se prevé la recolección de los bienes. E) En las base de datos SAE – SAI los elementos aprobados en los Comités se encuentran marcados como baja hasta la tercera resolución.

La Sra. Milena Cobos, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Rafel Martínez, Contador de la SED, los elementos que no tienen un índice mayor a 90% en su depreciación, corresponden a elementos de Recreación y Deporte (cancha mini de baloncesto portátil) por su uso y fácil movilidad tienden a sufrir daño, esta situación es validada por los enlaces de cada localidad quienes realizan una visita para determinar la viabilidad de la baja o la reparación y/o mejora según el caso, si ya no se encuentra en condiciones de prestar un servicio se solicita el concepto técnico por parte del personal idóneo de cada IED, para soportar el proceso de bajas.

Los elementos de la FSE también son avalados por el Consejo Directivo y se discriminan en los formatos de bajas. Adicionalmente, indica que los soportes documentales se encuentran archivados de acuerdo a la tabla de retención documental, a partir de la presente vigencia se creó un link en el Informe Técnico en donde se encuentra la recepción

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

documental de cada proceso, de acuerdo a las fechas establecidas en el memorando que emite la Subsecretaria de Acceso y Permanencia, los cuales contienen la carta de solicitud de la IED, Dirección Local o Nivel Central, los formatos de bajas suscritos por el rector, el acta del Consejo Directivo y la respuesta de aprobación parcial, total o rechazo por parte de la DDE, de acuerdo al procedimiento de bajas publicado en Isolucion; para el caso de Nivel Central y las Direcciones Locales no cuentan con el aval del Consejo Directivo.

En cuanto a los bienes de consumo controlado se incluyen en los formatos de bajas remitidos por las IED, Direcciones Locales o Nivel Central, estos bienes son validados y cumplen con el mismo procedimiento de los bienes devolutivos, adicionalmente se incluyen en el Informe Técnico y cuentan con el concepto técnico para ser dados de bajas, aun cuando no se mencionan en la Resolución por estar en el gasto de los Estados Financieros, se incluyen en las actas de recolección y en los Convenios Interadministrativos para la destinación final.

La Dra. Liliana Diaz Poveda, Directora de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Rafael Martínez, Contador de la SED; indicando que este Comité se realizó con anticipación con respecto al año pasado con la finalidad de alcanzar a realizar la recolección en el término de esta vigencia; informa que la primera y segunda resolución se encuentran recolectadas en su totalidad, la tercera resolución se encuentra en proceso de recolección y finaliza el 2 de noviembre de la presente vigencia por parte de la UAESP, en cuanto a CPE tenemos inconvenientes, los cuales se han manifestado en todos los Comités de Inventarios ya que ellos han presentado novedades con la contratación del operador logístico por temas de cambio de gobierno y razones administrativas, razón por la cual no se ha recolectado nada durante esta vigencia, se contaba con un rezago de la vigencia pasada por temas de la emisión del Acto Administrativo, teniendo en cuenta que cuando se suscribió la Resolución CPE no contaban con presupuesto para realizar la recolección, sin embargo, esta actividad ya fue realizada. Mediante reuniones realizadas con CPE se comprometieron a remitir el cronograma el 6 de noviembre para realizar la recolección de esta vigencia.

La Sra. Milena Cobos, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Rafel Martínez, Contador de la SED, informa que las marcaciones en Access y SAE – SAI se encuentran al día, una vez, aprobada la presente Resolución se realizará la marcación, para que todos los hechos económicos sean reflejados en este vigencia, en caso de no alcanzar a incluir la marcación en el informe mensual de noviembre, la misma se realizara en diciembre para reflejar en los Estados Financieros la realidad económica de acuerdo a la Comités realizados durante esta vigencia, razón por la cual no es necesario hacer la aclaración en la resolución como en la vigencia pasada.

3. VOTACIÓN.

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “*Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final*”, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la cuarta baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares				Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)			
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.				Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.				
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

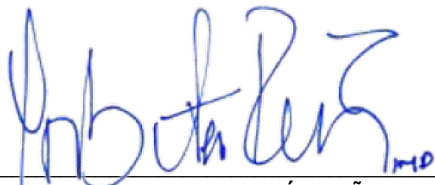
Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.

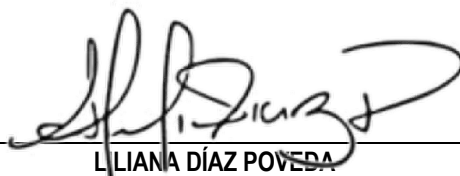
4. OBSERVACIONES Y VARIOS.

No existen observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.

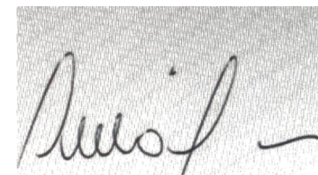
Siendo las 11: 33 a.m., se da por terminada la reunión y firman las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del cuarto Comité de Inventarios 2023.



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Integrante Comité





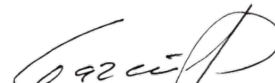
LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretario Técnico del Comité de Inventarios
Integrante del Comité



RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador de la SED
Integrante del Comité

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2023 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	30 de octubre de 2023	Inicio	11:00 a.m.	Fin:	11:33 a.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
Proyectó	Dirección de Dotaciones Escolares					Asunto	Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2023 (Virtual)		
Asistentes	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED Dra. Sara Carolina Alvira Acosta, Directora de Servicios Administrativos.					Invitados: Dr. Oscar Andres García – Jefe Oficina de Control Interno . Dra. Jennifer Andrea Bermúdez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Profesional, Contratista DDE.			
Fecha de Elaboración	3 de noviembre de 2023		Elaborado por	Liliana Díaz Poveda				Próxima Reunión	

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA Directora de Servicios Administrativos Integrante del Comité</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN Jefe Oficina Asesora Jurídica Integrante del Comité</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p>OSCAR ÁNDRES GARCÍA PRIETO Jefe Oficina de Control Interno Integrante del Comité</p>
---	---	---